Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de junio de 1987.-

Visto lo informado por la Camara Nacional Electoral y en ejercicio de las facultades establecidas en los / arts. 17 de la ley 15.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley // 19.362,

SE RESUELVE:

- l°) Dejar sin efecto lo dispuesto en el punto 4° de las Resoluciones N° 366/75,355/75,388/75,385/75 y 351/75.
- 2°) Transferir 2 cargos de auxiliar principal y 3 auxi liar principal de 5ta.-personal administrativo y técnico- vacante disponible- de la Secretaría Electoral de Córdoba (programa 002)a la Corte Suprema de Justicia (programa-001-)
- 3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las pertinentes modificaciones en las respectivas dotaciones de personal.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

o saballyan

ENBIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE